



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

SRES. ASISTENTES:

SR ALCALDE-ACCIDENTAL:

D. José Antonio Rodríguez Salas

SRES. CONCEJALES:

Doña Aurora Suárez Muñoz.

D. Luis Puertas García.

Doña Carmen López Castillo.

D. Francisco Valdivieso González.

D^a Ana María Gamez Tapias

D. José Mateo Saúco.

D. Juan Manuel Prieto Herrera.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a Isabel Camacho Rebollo.

En Jun siendo las veinte horas del día dieciséis de marzo de 2005, de orden y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la infrascrita Secretaria Interventora, se reúnen previa citación, en tiempo y forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

Seguidamente por la Presidencia se declara abierta la sesión pasándose a tratar los asuntos que más abajo se relacionan e incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria.

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los señores concejales de la urgencia de la convocatoria en razón al imperativo legal de celebrar sesión plenaria para la elección de Alcalde en el plazo de diez días a contar desde la fecha de

fallecimiento del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Rodríguez Ruiz, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)

Los señores concejales por unanimidad, esto es ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención acuerdan ratificar la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

De conformidad con los arts. 40.5 de ROF RD 2568/1986 de 28 de noviembre, artículo 196 de la LOREG (Ley Orgánica de Régimen Electoral General) y concordantes, se procede a la elección de Alcalde Presidente.

Dada cuenta del informe de Secretaría respecto al procedimiento a seguir, se procede al nombramiento de candidatos a la Alcaldía, declinando la presentación de candidato a la Alcaldía el grupo Izquierda Unida de este Ayuntamiento, concretamente D. José Mateo Saúco como concejal que encabeza la citada lista en los pasados comicios municipales.

A continuación se procede a la elección de Alcalde de conformidad con los artículos 140, 196 de la LOREG y 40.5 del ROF en concordancia con el procedimiento señalado en artículos 98 y SS del mismo texto, sin que por los señores concejales a instancias del Sr. Alcalde se solicite que dicha votación sea secreta.

Se presenta por tanto como candidato para alcalde el concejal que a continuación se indica:

- Por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía:
D. José Antonio Rodríguez Salas. Votos obtenidos por la candidatura: 692.
- Por la candidatura de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía
Declina. Votos obtenidos por la candidatura: 260.

Candidato: D. José Antonio Rodríguez Salas

Votos a favor: seis.

Abstenciones: ninguna.

Votos en contra: dos (D. José Mateo Saúco y D. Juan Manuel Prieto Herrera ambos integrantes del Grupo Izquierda Unida de esta Corporación)

Siendo nueve el número de concejales, ha obtenido seis votos y por tanto mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación.

A la vista del resultado del escrutinio el queda proclamado Alcalde D. José Antonio Rodríguez Salas, que encabeza la lista presentada por PSOE.

A continuación, conforme al art. 8 LOREG, en el momento de la toma de posesión y para adquirir plena condición del cargo de Alcalde el candidato deben jurar o prometer el cargo de Alcalde

TOMA DE POSESIÓN

Acto seguido de conformidad con arts 18 de ROF y 1º de RD 707/1979 de 5 de abril por D. José Antonio Rodríguez Salas se formula juramento:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”.

El Sr. Alcalde D. José Antonio Rodríguez Salas, agradece el apoyo y confianza que en el se deposita, dando cuenta del momento tan difícil en que se toma posesión de la Alcaldía pues este es debido al fallecimiento del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez que si bien siente su pérdida como Alcalde, es como padre como lo que le causa el profundo dolor que en este momento le embarga.

Espera ser digno sucesor del mismo que durante tantos años dirigió la vida municipal, llevando a Jun a una etapa de prosperidad que espera continúe durante este mandato.

Seguidamente se procede a manifestación de condolencias, como muestra del sentir de todo el pueblo de Jun y de cuantos le conocieron.

TERCERO.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SR. ALCALDE D. ANTONIO RODRÍGUEZ RUIZ.

Seguidamente por los presentes en Salón de Plenos se procede a manifestar las condolencias por la pérdida de D. Antonio Rodríguez Ruiz, haciendo uso de la palabra:

Hace uso de la palabra D. Pedro Julián Lara Escribano, gerente del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana, quién se dirige a D. José Antonio Rodríguez manifestando que su padre era ante todo una gran persona , una buena persona, lejos de las ideologías que cada uno tenga, que se debe aprender de su filosofía, refiere la categoría de D. Antonio Rodríguez definiéndolo ante todo como un hombre cabal a quien bien conocía y con el que ha compartido buenos y también algunos malos momentos y que de el como persona todos debemos de aprender.

Por Doña Ana Gámez Tapias, Concejala del Ayuntamiento y Portavoz del Grupo Socialista en el mismo se refiere el sentimiento de falta que nos deja, de lo inesperado de su fallecimiento así como el haber quedado todos huérfanos en este Ayuntamiento por el gran espíritu que tenía Antonio. Hay un gran sentimiento de falta, su gran suavidad en tratar los temas y su bondad nos dejan un gran pesar.

Por Doña Teresa Jiménez Vilchez, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, se da cuenta de que este es un día de sentimientos encontrados, debería ser un día alegre, pues empieza una nueva etapa y debemos congratularnos por el futuro esperanzador que se abre para el municipio por el nombramiento de Jose Antonio Rodríguez, como Alcalde de Jun, digno sucesor de Antonio, que deja una gestión llena de éxitos y cercana al pueblo, lo mejor del pasado con lo mejor del futuro, recibe pues Jose Antonio la mejor herencia, el mejor legado., no parte desde cero, sino que recibe una transmisión humana y políticamente llena de sus mejores obras y ahora se trata de trabajar por un futuro mejor, en quien ha tenido un gran maestro y por tanto le manifiesta su enhorabuena.

Se toma la palabra por doña Juana María Rodríguez Maza, Vicepresidenta de la Diputación, quien manifiesta haber estado cerca de Antonio conociendo el desarrollo de Jun a través de su persona quien trabajó de forma intensa y cercana con cariño y profundidad extraordinarias y eso no solo en Jun sino en toda la provincia, en donde ha sido muy querido y admirado.

Por D. Vicente Marcial Ballesteros Alarcón se toma la palabra y se hace mención a la gran categoría humana de Antonio y el respeto granjeado entre todos los Alcaldes de la provincia donde ha sido tan querido y admirado y comprende el cariño que se le tenía en Jun al ver la concurrencia de los vecinos y las manifestaciones de pesar que hay en todos ellos además del apoyo incondicional a Jose Antonio.

Por D. Jose Mateo Saúco se manifiesta que aunque no esperaba intervenir si decir que Antonio era una persona muy humana y que hasta la presente había sido el moderador de todos los rifirrafes políticos que había habido en las sesiones, que espera que Jose Antonio se muestre en la misma línea de moderación y va a sentir su ausencia.

Por la Secretaria Actuante en nombre de todo el personal del Ayuntamiento se da lectura al escrito para expresar el pesar de todos los trabajadores del Ayuntamiento, no sin hacer notar que la brevedad es por causa de la previsible emoción que impide que lea mas allá de lo que se resume:

El personal del Ayuntamiento de Jun:

Queremos expresar nuestro pesar por el fallecimiento de quien hasta el día 9 de los corrientes fue nuestro Alcalde D. Antonio Rodríguez Ruiz y que tras breve pero penosa enfermedad que padeció, falleció en La Coruña dejando un profundo pesar en todos nosotros.

No sería justo sin embargo que a su persona, al Sr. Alcalde, a Antonio, lo recordáramos con tristeza, pues además de ser un gran Alcalde, ha sido para todos nosotros un ejemplo de saber hacer y saber estar, y sobre todo de trato humano respetuosos y exquisito y por tanto en definitiva de corrección y humanidad.

Ha sabido apoyar a los trabajadores de este Ayuntamiento a la vez que ha dirigido con mano firme los servicios municipales.

Por tanto en el recuerdo de nuestro Alcalde los trabajadores de este Ayuntamiento queremos rendirle nuestro tributo mediante un minuto de silencio en reconocimiento al recuerdo, bueno, que deja en todos los que lo hemos conocido.

Antonio nunca te vamos a olvidar.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Jose Antonio Rodríguez Salas para expresar su agradecimiento a los intervinientes y el contacto que ha mantenido desde la Coruña con todos los que se han manifestado interesados por su salud, la gran unión que ha tenido estos últimos días con su padre y el haber aprendido mas en este último mes junto a el, que el resto de las ocasiones, por haber existido esa comunicación que ni siquiera es solo palabras.

Agradece a Izquierda Unida su intervención y le da cuenta que este espíritu va a impregnar ahora el trabajo venidero y la afabilidad de Antonio, su padre, le va a guiar a el por el camino de la concordia, pues lejos de haberse ido estará presente en mi y queda su labor y su ejemplo en todos nosotros.

Y sin mas asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, transcribiéndose la presente Acta, que de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, yo la Secretaria **CERTIFICO**.

Vº Bº

EL ALCALDE.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.